



# SAT, Auditoría e IMSS lideran en opacidad

La transparencia es una obligación, pero abusan de la confidencialidad, señalan especialistas

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

El SAT, la Auditoría Superior de la Federación, el IMSS, la Semamat y la CFE son las dependencias y organismos gubernamentales más opacos, ya que tienen más modificaciones del

Inai a respuestas que negaron en solicitudes de información.

De acuerdo con estadísticas del Instituto Nacional de Transparencia, también son las dependencias que más respuestas negativas emitieron en 2022: el SAT, con 911; IMSS, con 527; Semamat, con 372; ASF, con 308, y CFE, con 219.

Expertos señalan que aunque la transparencia es una obligación de las instituciones, abusan de criterios como la confiden-

cialidad para restringir datos.

## EL DATO

La semana pasada el Inai ordenó al IMSS entregar los nombres de los médicos cubanos contratados desde julio de 2022.

# SAT, Auditoría e IMSS, los menos transparentes, señala Inai

**Entre las secretarías y organismos públicos que resultaron también opacos están: Semamat, CFE, SHCP, CNBV, INE y el TFJA: autoridades**

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

Las 10 dependencias que resultaron más opacas en todo 2022 debido a que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) les modificó más respuestas negadas fueron: Servicio de Administración Tri-

butaria (SAT) con 82; Auditoría Superior de la Federación (ASF), con 51, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con 28.

Les siguen la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semamat), con 20; Comisión Federal de Electricidad (CFE) con 10, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP),

con siete, esto de acuerdo con estadísticas generadas por el órgano garante que contiene información de 136 dependencias y organismos del ámbito federal.

Le siguen la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) con siete; Instituto Nacional Electoral (INE), tres; Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA),



dos. En el caso de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) marca cero modificaciones, pero contempla 114 en el rubro de negativas de solicitudes.

En las estadísticas del Inai también se reportan las dependencias y organismos federales que respondieron de forma negativa a solicitudes de información en 2022: SAT, con 911; IMSS, 527; Semarnat, 372; ASF, 308; CFE, 219; TFJA, 136; INE, 119; ANAM, 114; SHCP, 96, y CNBV con 76.

En el caso del SAT acumuló 911 respuestas negativas a solicitudes de información, de éstas, 150 se fueron a recursos interpuestos, de los cuales 25 se confirmaron, 82 se modificaron, una se revocó, tres se sobreesayeron, 14 se desecharon y hay 25 en proceso.

El IMSS acumuló 527 solicitudes de información negativas, de esas 78 se fueron a recursos interpuestos y tres se confirmaron, mientras que 28 se modificaron, 14 se revocaron, cinco se sobreesayeron, nueve se desecharon y hay 19 en proceso.

La Semarnat registró 372 solicitudes negativas, los recursos interpuestos fueron 159 y de estos 20 se modificaron, 111 se revocaron, seis se ordenan, seis se desechan y hay 16 en proceso.

En el caso de Petróleos Mexicanos (Pemex) registró 41 solicitudes negativas de información, los recursos interpuestos fueron 21, de éstas 13 se modificaron, cuatro se revocaron, una se sobreesayó y tres se desecharon. Tan sólo la semana pasada el Inai ordenó que IMSS debe dar los nombres de los médicos cubanos que fueron contratados para laborar en hospitales del país desde julio de 2022.

Carlos Hernández, especialista en certificados en delitos financieros, detalla que "en el caso de las negativas se deriva de que las instituciones aún no tienen la infor-

mación, no la saben almacenar, buscar o documentar y por eso dan esa respuesta, o la consideran información confidencial, por lo que debe ser restringida".

Abunda que "hay una línea muy delgada sobre lo que es confidencial y México no está preparado por más leyes que tenemos sobre transparencia, además de que no se tienen las herramientas, capacidades y los sistemas para documentar y dar la información a quien lo solicite, llámese ciudadanía o se restringe mucho y se abusa de ciertos criterios como la confidencialidad".

Fernanda Avendaño, coordinadora anticorrupción del Instituto Mexicano para la Competitividad, refiere que "una respuesta negativa es básicamente no respondieron la solicitud de información que una persona pidió". Explica que puede ser en varios temas y que están obligados por la ley de transparencia a contestar, ya sea sobre funciones, uso de recursos públicos, contrataciones, sanciones o personal. Detalla que son obligaciones de transparencia establecidas en la ley y con base en ella, las instituciones tienen la obligación de responder.

Avendaño destaca que de acuerdo a la ley general de transparencia y lo que desglosa el Instituto Nacional de Transparencia: es no respondió, o puede ser inexistencia de la información, o no respondió el total de la solicitud, "a lo mejor la persona solicitó un par de datos y no responden todos los datos". ●

## EL DATO



La Auditoría Superior de la Federación recibió 51 órdenes para abrir su información.

**CARLOS HERNÁNDEZ**  
Especialista en certificados en delitos financieros

**"En el caso de las negativas se deriva de que no saben almacenar la información"**

**"Hay una línea muy delgada sobre lo que es confidencial y México no está preparado por más leyes que tenemos sobre transparencia"**

**FERNANDA AVENDAÑO**  
Coordinadora anticorrupción del Imco

**"Una respuesta negativa es básicamente no respondieron la solicitud de información"**



**INSTANCIAS OBLIGADAS POR LEY A INFORMAR**

**Especialistas dicen que se deben abrir datos sobre funciones, uso de recursos públicos, contrataciones, sanciones o personal.**

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES CON RESPUESTA NEGATIVA	RECURSOS INTERPUESTOS	CAMBIOS DEL PLENO DEL INAI
SAT	911	150	82
ASF	308	80	51
IMSS	527	78	28
Semarnat	372	159	20
CFE	219	34	10
SHCP	96	16	7
CNBV	76	17	7
INE	119	16	3
TFJA	137	22	2
ANAM	114	15	0

Fuente: Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).



Al IMSS los comisionados del Inai le modificaron 28 respuestas sobre solicitudes de información que le hicieron varias personas.